



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0042-2023-R-UJCM

Moquegua, 12 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 017-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 11 de enero de 2023, presentado por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanatura N° 006-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 80° numeral 80.4 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Decano de la Facultad "Designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación";

Que, mediante Oficio N° 017-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 11 de enero de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 006-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023, que designa en vía de regularización a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, siendo los siguientes: Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, a tiempo parcial, Sede Moquegua y Filial Ilo; y, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, como Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Mecánica, a tiempo completo, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 081-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 11 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a los Directores de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme se detalla a continuación:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO	SEDE/FILIAL	MODALIDAD
DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	MOQUEGUA E ILO	TIEMPO PARCIAL
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	MOQUEGUA E ILO	
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA	MOQUEGUA E ILO	TIEMPO COMPLETO

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 006-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 09 de enero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• OSA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• OTIC
• C.P. ING. CIVIL
• C.P. ARQUITECTURA
• C.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°006-2023-DFAIA-UJCM

Moquegua, 09 de enero del 2023



Visto; la moción del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sobre designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en vías de regularización.

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Universitaria N°30220 en el Art. 70 inciso 70.5, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y las Unidades de Posgrado.

Que, según el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 80 Inciso 80.4, indica que son atribuciones del Decano designar a los Directores y/o Coordinadores de las Escuelas Profesionales, y Jefes de las Unidades de Investigación y de Posgrado;

Que, mediante el visto bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para designar, en vías de regularización, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Moquegua y Filial Ilo a partir del del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

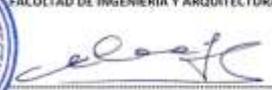
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR**, en vías de regularización, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, según el siguiente detalle:

DOCENTE ORDINARIO	CARGO	SEDE / FILIAL	MODALIDAD
DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	MOQUEGUA E ILO	TIEMPO PARCIAL
	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	MOQUEGUA E ILO	
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA e INGENIERÍA MECÁNICA	MOQUEGUA E ILO	TIEMPO COMPLETO

Artículo 2º.- **ELEVAR**, la presente Resolución para la ratificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO



Moquegua, 10 de enero del 2023

OFICIO N°017-2023-DFAIA/UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A
EXP. 081-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .\$. .(+ 'U'a 'Z%#%#&\$&'

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°006-2023-DFAIA-UJCM	DESIGNAR , en vías de regularización, a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Alberto Régulo Coayla Vilca

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARCV/DFAIA.
C.c. Archivo